



Montevideo, 6 de agosto de 2025.

Resolución de Directorio Número 276/2025

Acta Número 1339

EE2025 67 001 000788

VISTO: la solicitud presentada a nuestra Administración por la Asociación Civil “Colectivo de Artesanos de Escala Humana”;

RESULTANDO: **1)** que con fecha 11 de junio al 13 de julio de 2025 fue llevada a cabo en nuestro país en el Museo Histórico Cabildo la “4ª Bienal Internacional del Objeto Artesanal”; **2)** que la exposición presenta obras de artesanos de Argentina, Chile, Perú, Ecuador, Colombia, Paraguay y Uruguay; **3)** que la misma fue Declarada de Interés Nacional por Presidencia de la República, Intendencia de Montevideo, Ministerio de Educación y Cultura, Ministerio de Industria, Energía y Minería;

CONSIDERANDO: **1)** que es de importancia para este Directorio seguir impulsando las causas culturales, por lo cual se irá a disponer la colaboración de esta Administración, respecto a los envíos internacionales, de traslados de las muestras de nuestro territorio a Lima Perú, Quito Ecuador, Buenos Aires Argentina, siendo eximidos de los mismos: 3 envíos de 1 caja por País (siendo de su cargo el costo por despachante de Aduanas); **2)** se comete a la Gerencia General la implementación de la presente resolución; **3)** por lo antes mencionado habrá de disponerse en consecuencia;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el artículo 5 de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el artículo 747 de la Ley Número 16.736 de fecha 5/1/1996, en la redacción dada por el artículo 39 de la Ley Número 19.009 de fecha 22/11/2012;



EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Autorizar las encomiendas internacionales, sin costo, necesarias para este evento “4ª Bienal Internacional del Objeto Artesanal”.
- 2) Pase a la Gerencia General para su implementación, a sus efectos.

SR. GABRIEL BONFRISCO
PRESIDENTE

MARTÍN ECHEVESTE
ABOGADO
SECRETARIO GENERAL